



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0133/10/20

Oficio N°: GRO.UARRN.0755/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

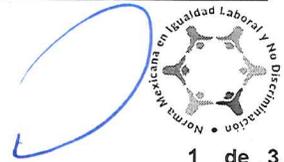
Chilpancingo, Guerrero, a 28 de octubre de 2020

COM. DE SANTIAGO TLACOTEPEC, A

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Octubre de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0135/2019 de fecha 15 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 228.323 Metros cúbicos rollo	13	1	13	22979348	22979360
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 28.902 Metros cúbicos rollo	3	14	16	22979361	22979363
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 452.780 Metros cúbicos rollo	26	17	42	22979364	22979389
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 57.314 Metros cúbicos rollo	6	43	48	22979390	22979395
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 85.525 Metros cúbicos rollo	5	49	53	22979396	22979400
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.826 Metros cúbicos rollo	2	54	55	22979401	22979402
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 74.302 Metros cúbicos rollo	5	56	60	22979403	22979407
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 9.405 Metros cúbicos rollo	2	61	62	22979408	22979409
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 57.748 Metros cúbicos rollo	5	63	67	22979410	22979414
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.870 Metros cúbicos rollo	1	68	68	22979415	22979415

Handwritten signature





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0133/10/20

Oficio N°: GRO.UARRN.0755/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de octubre de 2020

COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 36.743 Metros cúbicos rollo	4	69	72	22979416	22979419
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 3.099 Metros cúbicos rollo	1	73	73	22979420	22979420
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 27.835 Metros cúbicos rollo	3	74	76	22979421	22979423
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 2.347 Metros cúbicos rollo	1	77	77	22979424	22979424
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 30.666 Metros cúbicos rollo	3	78	80	22979425	22979427
COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO CHICAHUALES, General Heliodoro Castillo, P-12-032-ACH-001/19, celulósicos, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 2.586 Metros cúbicos rollo	1	81	81	22979428	22979428

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0133/10/20

Oficio N°: GRO.UARRN.0755/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de octubre de 2020

FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG

